

Derechos fundamentales y nuevas tecnologías

Código: 100511

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	OT	4	0

Contacto

Nombre: Antoni Roig Batalla

Correo electrónico: Antoni.Roig@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Se recomienda haber superado antes la asignatura Derecho Constitucional

Objetivos y contextualización

El derecho a la protección de datos es quizás el derecho fundamental más relacionado con las tecnologías de la información y de la comunicación (Tics), junto con el derecho a la intimidad y la libertad de expresión. En las relaciones laborales se recoge una gran cantidad de información personal sobre la vida profesional de los trabajadores, como son las titulaciones, los cargos y retribuciones, así como sobre otros aspectos personales como la vida familiar, el estado civil, el DNI y el número de hijos, entre otros. Además, suelen guardarse también datos sensibles relativos al afiliación sindical, que sirven normalmente para descontar la cuota sindical, y datos de salud como las bajas y las enfermedades. Esto permite elaborar un perfil personal que merece ser protegido.

En este curso se pretende describir los principios generales aplicables a los problemas jurídicos relacionados con los derechos fundamentales del trabajador a la empresa, así como las posibles medidas protectoras y su eficacia.

Las situaciones de riesgo para los derechos fundamentales menudean:

- el proceso de colocación o selección
- los controles empresariales, con la tecnología biométrica, la monitorización y la videovigilancia
- la interceptación de comunicaciones y de la navegación en Internet
- los datos sensibles

La pregunta a la cual tendremos que intentar responder en este curso no es otra que el nivel de protección

real de los derechos fundamentales de los trabajadores a la empresa. Las posibles soluciones serán a menudo reguladoras, pero incorporaremos otras opciones complementarias, como las llamadas tecnologías garantes de derechos (Privacy Enhancing Technologies).

Competencias

- Analizar adecuadamente las situaciones específicas de conciliación de la vida familiar y laboral, y aplicar la normativa correspondiente.
- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).

Resultados de aprendizaje

1. Analizar la situación comparando diferentes convenios colectivos y viendo la evolución histórica de estas situaciones.
2. Analizar y resolver las cuestiones surgidas en relación al derecho de la persona, familia y sucesiones.
3. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
4. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
5. Conocer el acto y el procedimiento administrativo y resolver los problemas jurídico-administrativos derivados de la actividad administrativa.
6. Conocer el concepto las clases y los elementos de los tributos y los procedimientos de su aplicación.
7. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las Administraciones públicas.
8. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las nuevas tecnologías y la libertad de expresión y de información
9. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de las relaciones laborales durante el franquismo y la transición.
10. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales.
11. Describir el derecho aplicable y la resolución de conflicto en supuestos de movilidad internacional.
12. Enumerar las normas facilitadoras de la conciliación de la vida familiar y laboral.
13. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.

Contenido

TEMA 1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Derechos fundamentales y Constitución. Derechos fundamentales de los trabajadores.

TEMA 2. LA LIBERTAD SINDICAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Derecho a usar el correo electrónico de la empresa. Condiciones y restricciones.

TEMA 3. LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL TRABAJADOR

Bases de datos a la empresa. Cuotas sindicales y datos médicos.

TEMA 4. DERECHO A LA INTIMIDAD A La EMPRESA

Videovigilancia. Control de la navegación. Etiquetas RFID y controles biométricos de acceso y localización.

TEMA 5. EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES DEL TRABAJADOR

El control del correo electrónico del trabajador. Correo profesional y personal. Uso razonable y convenios colectivos.

TEMA 6. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL TRABAJADOR

Críticas en el marco de la empresa. Críticas en el marco de las redes sociales

TEMA 7. DISCRIMINACIÓN DEBIDAS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En el proceso de selección y durante la relación laboral

Metodología

Horario

Lunes 9h a 12h15

Se hará un descanso de 15 minutos a las 10h30

Asistencia a clase no obligatoria

Aula activada en el Campus virtual

Evaluación continuada

3 ejercicios en clase, sobre los materiales indicados en el campus virtual. Se podrán traer los materiales a la práctica. Se corregirán y devolverán (50% en total).

Parcial (ver fecha en el campus virtual, 25% de la nota final)

Examen final

Examen final (ver calendario académico, 25% nota final)

Re-evaluación

Ver fechas en el campus virtual

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Explicación general de cada tema	22,5	0,9	10, 8
Tipo: Supervisadas			
Preparación de las y de las prácticas en casa	22,5	0,9	3, 10, 8, 13
Pruebas y prácticas	5	0,2	3, 4, 8, 13
Tipo: Autónomas			
Preparación de las clases y de las prácticas en casa	95	3,8	3, 8, 13

Evaluación

Evaluación continuada

. 3 ejercicios en clase, sobre los materiales indicados en el campus virtual. Se corregirán y devolverán (50% en total).

Parcial

Prueba escrita (25% de la nota final)

Final

Examen final (ver calendario académico) (25% nota final)

Re-evaluació

Ver calendario académico (50% nota)

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Final	25%	1	0,04	2, 1, 3, 6, 10, 8, 9, 5, 11, 12, 13
Parcial	25%	1	0,04	3, 10, 8, 13
Prácticas en clase	50%	2	0,08	3, 10, 7, 8, 13
Re-evaluación	50%	1	0,04	3, 4, 10, 8, 13

Bibliografía

OBRAS GENERALES

PRECIADO DOMÉNECH, Carlos Hugo, *Breve historia del Trabajo y los derechos fundamentales*, Editorial Bomarzo, 2018.

VALDÉS DAL-RÉ, Fernando, *El Constitucionalismo laboral europeo y la protección multinivel de los Derechos laborales fundamentales*, Editorial Bomarzo, 2016.

GARCÍA MURICA, Joaquín (director), *Derechos del trabajador y libertad de empresa. 20 casos de jurisprudencia constitucional*, Ed. Aranzadi, 2013.

ROIG, Antoni, Derechos fundamentales y tecnologías de la información y de las comunicaciones, Ed. Bosch, Barcelona, 2010.

OBRAS ESPECÍFICAS

(Se indicarán también materiales jurisprudenciales y doctrinales puntuales para cada tema en el campus virtual).

PRECIADO DOMÉNECH, Carlos Hugo, *El derecho a la protección de datos en el contrato de Trabajo*, Ed. Aranzadi, 2017.

CAMPAL MARTÍNEZ, Ángel Mariano, "La libertad sindical y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el ejercicio de las libertades de expresión e información por los representantes de los trabajadores", *Revista General del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, nºum. 27, 2011.

MERCADER UGUINA, Jesçus R., *Protección de datos en las relaciones laborales*, Ed. Francis Lefebvre, 2018.

APARICIO ALDANA, R.K., *Derecho a la intimidad y a la propia imagen en las relaciones laborales*, Thompson Reiters Aranzadi, 2016.